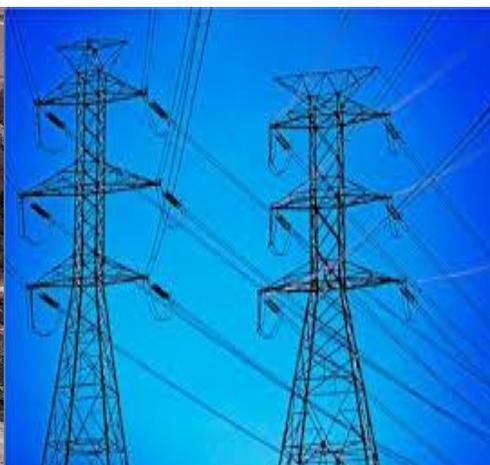




**INFORME DE AVANCES Y MONITOREO
DE METAS FÍSICAS,
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
ENERO - DICIEMBRE 2013
E -INDICADORES DE GESTIÓN-
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**



Índice

DESCRIPCIÓN		Página
		3
INTRODUCCIÓN	Objetivo General	4
	Objetivo Específico	
PROGRAMA 11	EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA – DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	5
	Cuadro No.1 Evaluación de Metas Físicas, Enero – Diciembre 2013	6
	Gráfica No.1 Evaluación de Metas Físicas, Período 2013	7
PROGRAMA 12	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA - DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	10
	Cuadro No.2 Evaluación de Metas Físicas, Enero – Diciembre 2013	11
	Gráfica No.2 Evaluación de Metas Físicas, Período 2013	12
PROGRAMA 13	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA - DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	15
	Cuadro No.3 Evaluación de Metas Físicas, Enero – Diciembre 2013	16
	Gráfica No.3 Evaluación de Metas Físicas, Período 2013	17
PROGRAMA 14	SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO - LABORATORIOS TÉCNICOS	19
	Cuadro No.4 Evaluación de Metas Físicas, Enero – Diciembre 2013	20
	Gráfica No.4 Evaluación de Metas Físicas, Período 2013	21
PROGRAMA 15	APOYO AL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD - DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	23
	Cuadro No.5 Evaluación de Metas Físicas, Enero – Diciembre 2013	24
	Gráfica No.5 Evaluación de Metas Físicas, Período 2013	25
ANEXO No.1	CUADROS DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS	
	PROGRAMA 11. DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	27
	PROGRAMA 12: DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	28
	PROGRAMA 13: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA - DGE	29
	PROGRAMA 14: SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO	30
	PROGRAMA 15: APOYO AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD	31
INDICADORES DE GESTIÓN	INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN PETROLERA NACIONAL – DGH	33-35
	DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA – DGE	36-37
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ENERO – DICIEMBRE 2013	38-39

INTRODUCCIÓN

INFORME DE AVANCE Y MONITOREO DE METAS FÍSICAS, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) ENERO – DICIEMBRE 2013 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

El Ministerio de Energía y Minas es responsable de supervisar la exploración y explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, los cuales son de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales, la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades.

Con base en lo expresado en el párrafo anterior se promueve la satisfacción de los requerimientos energéticos y mineros, dentro de los estándares de calidad en el país y adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos renovables y no renovables en forma eficiente, y de esta forma crear las condiciones adecuadas para promover la inversión, lo cual a su vez abre nuevas fuentes de trabajo y el desarrollo integral del país.

A continuación se presenta el informe de seguimiento de Metas Físicas y el Plan Operativo Anual (POA), correspondiente al período enero – diciembre 2013, su importancia radica en establecer los alcances y cumplimiento de las metas físicas correspondientes a los diferentes programas institucionales, a través de la evaluación de indicadores reportados por las diferentes unidades ejecutoras.

La estructura presupuestaria para este año está conformada por cinco programas, los cuales apoyan el desarrollo del sector energético y minero nacional, que se menciona a continuación:

- a. Programa (11) Exploración y Explotación Petrolera.**
- b. Programa (12) Exploración y Explotación Minera.**
- c. Programa (13) Protección y Seguridad Radiológica**
- d. Programa (14) Servicios Técnicos de Laboratorio**
- e. Programa (15) Apoyo al Incremento de la Competitividad**

Lo anterior aunado al programa de las actividades centrales conformadas por el Despacho Superior, Dirección Administrativa y diversas unidades de apoyo al Ministerio.

A continuación se presentan las principales líneas de acción que se desprenden de los programas del Ministerio de Energía y Minas:

1. Promover las condiciones adecuadas para la inversión privada nacional e internacional en las áreas de hidrocarburos, minería y energía.
2. Facilitar las condiciones de mercado en la cadena de comercialización de hidrocarburos, con el objeto de tener un mercado libre, ordenado, eficiente y competitivo, que cumpla con las regulaciones de libre competencia.

3. Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas de operaciones petroleras, impulsando el desarrollo racional de la exploración, explotación, transformación y comercialización de los recursos de hidrocarburos y gas natural.
4. Impulsar la minería y aprovechamiento adecuado de los recursos mineros para la industria nacional, a través de producir materias primas en el país y proporcionarles valor agregado que las haga competitivas en el mercado nacional e internacional, para fortalecer la comercialización interna y externa.
5. Estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, promover su aprovechamiento racional y estimular el desarrollo energético que tienda a lograr la autosuficiencia del país en esta materia.
6. Favorecer mediante los Laboratorios Técnicos, los servicios de gestión y análisis fisicoquímico, el control de calidad y caracterización de los petróleos y sus derivados, caracterización de minerales, suelos, sedimentos, aguas y otros minerales; servicios de metrología de las raditaciones, calibración dosimetría de equipo y detectores de radiación, dosimetría personal, niveles de radiación de alimentos, productos agroindustriales y ambientes, revisión de cilindros para GLP y la gestión de desechos y fuentes de radiación en desuso, como apoyo a las Direcciones del Ministerio de Energía y Minas, a empresas, otras instituciones del Estado y público en general.

Es importante indicar, que de los programas del Ministerio de Energía y Minas, actualmente sólo la Dirección General de Energía realiza proyectos de inversión; en este sentido, en el año 2013, se puede mencionar lo siguiente:

Proyectos

A) PACTO FISCAL Y DE COMPETITIVIDAD:

Las acciones del Ministerio se encuentran enmarcadas dentro del Pacto Fiscal y de Competitividad.

Para 2013 el Presupuesto asignado por parte del Ministerio de Energía y Minas en apoyo al pacto es de: Q.40,068,003.00, de lo cual se ejecuto al mes de diciembre Q.35,119,985.77, lo que representa el 86.42% del presupuesto del programa y 32.91% de ejecución presupuesto institucional.

Las acciones del MEM en apoyo al pacto Fiscal y de Competitividad, incluyen dos proyectos importantes los cuales son: **Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el uso de energía limpia en aldeas del norte de la República** de Guatemala, con el apoyo de la **Agencia Japonesa de Cooperación -JICA-** (por sus siglas en inglés) y el Proyecto **EUROSOLAR** cofinanciado por la Comunidad Europea y el Gobierno de Guatemala.

➤ Programa EURO-SOLAR:

Este aborda la electrificación rural con energía solar bajo un modelo innovador, mostrando una alternativa limpia, sostenible y con usos productivos, en comunidades rurales aisladas que carecen de energía eléctrica. Este proyecto, ha sido cofinanciado por la Unión Europea y coordinado por el Ministerio de Energía y Minas, con apoyo de los Ministerios de Educación, Salud y 28 municipalidades. El proyecto consiste en la instalación de un centro tecnológico, el cual se le ha denominado "Centro Tecnológico Euro-Solar" ubicado en escuelas o centros comunitarios. El proyecto incluye tres componentes: electricidad, comunicación, educación y salud, se capacitó a las comunidades beneficiadas para el manejo y mantenimiento adecuado del equipo para lograr la autosostenibilidad del mismo.

El proyecto logró instalar 117 Centros Tecnológicos en igual número de comunidades en siete departamentos del país (Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, El Petén y El Quiché). En el 2013 se logró la conexión del servicio de internet satelital por parte del Gobierno, en los 117 Centros Tecnológicos Euro-Solar como una oportunidad de estar en contacto con la tecnología. Además se concluyó la ejecución técnica y financiera del proyecto. Con este programa se ha beneficiado a un total de 58,800 habitantes de ellos 26,500 niños de centros educativos del área rural.

Para el año 2014 se tiene programada la fase de cierre y se tienen programadas las acciones de cese de actividades que incluye el cierre técnico, cierre contable y cierre administrativo legal para proceder a la liquidación del Proyecto.

➤ **Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte en la República de Guatemala, con apoyo de JICA.**



Obras de tendido eléctrico realizada en Jolom Ijix, Panzós A.V

En seguimiento a la Política de Gobierno y con el objetivo de contribuir al desarrollo energético sostenible del país con equidad social y respeto al medio ambiente planteado en la Política Energética 2013-2027.

El gobierno de Guatemala con colaboración de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón –JICA- está desarrollando el proyecto el cual beneficia a 6,200 pobladores de comunidades del habla Queqchí en el Departamento de Alta Verapaz, situadas en un área del país donde se tiene el menor índice de electrificación y con un alto índice de desnutrición, por medio de una fuente de energía renovable se está suministrando el

servicio de energía eléctrica domiciliar, a través de tres Micro Centrales Hidroeléctricas –MCH-

Municipios	Localidad de instalación	Beneficiarios	Lingüística	Índice de Cobertura eléctrica
Chahal	Las Conchas	11 localidades, 416 familias	Queqchí	13%
Cahabón	Seasir	03 localidades, 204 familias	Queqchí	17.7%
Panzós	Jolom Ijix	09 localidades, 397 familias	Queqchí	19.3%

Se formó con los pobladores de las comunidades tres unidades a los cuales se está capacitando; logrando que bajo su iniciativa puedan operar, mantener y administrar las instalaciones de las MCH con el fin de obtener una gestión sostenible de las empresas eléctricas.

Asimismo, se está capacitando a grupos de mujeres de habla queqchí para implementar microproyectos de usos productivos que utilicen la energía eléctrica por medio de una metodología japonesa (Kaizen), buscando la autosostenibilidad del proyecto.

Según lo programado para el año 2013, se logró un avance del 100% de las metas físicas y un 85% de las financieras; cabe indicar que para el 2013 se programó emitir el certificado de recepción final de las obras para el mes de octubre, no obstante se amplió el período de garantía, razón por la cual este pago se realizará en 2014.

Al mes de diciembre de 2013 se ha ejecutado un monto total acumulado de Q78,490,196.00 lo cual equivale al 77% del total del proyecto.

En 2014 se programó continuar promoviendo el suministro energía eléctrica para beneficiar 6,200 habitantes de las comunidades y seguir implementando la asistencia técnica (talleres, seminarios y capacitaciones), así como realizar la recepción final de las obras.

- **Objetivo General:**

El monitoreo de las Metas Físicas contenidas dentro del Plan Operativo Anual 2013, del Ministerio de Energía y Minas, pretende verificar el avance y cumplimiento de las principales acciones institucionales que se encuentran contenidas en los programas relativos al sector energético – minero y en el cumplimiento de la Política del Gobierno de la República en materia económico – social.

Para el año 2013 se ejecutó 90.96% del presupuesto institucional.

- **Objetivo Específico**

Informar al Despacho Superior sobre la ejecución de metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2013 y de ésta forma dar cumplimiento a la Ley del Presupuesto, la cual obliga a las Entidades de Gobierno a reportar a la Dirección Técnica del Presupuesto, los avances de metas físicas en períodos mensuales y la reprogramación de las misma en forma cuatrimestral, ingresándolos al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del año 2013, con el objeto de cumplir con la metodología proveniente de los entes rectores, Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Programación de la Presidencia, las metas físicas se identifican con la denominación “producto y subproducto”.

PROGRAMA 11

EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Este programa tiene su base en el Decreto Ley 109-83 que establece que es deber del Estado propiciar el aprovechamiento de las riquezas del país, especialmente los yacimientos de hidrocarburos, así como establecer una política petrolera orientada a obtener mejores resultados en la exploración y explotación de dichos recursos, con el objeto de lograr la independencia energética del país y el autoabastecimiento de los hidrocarburos, la Dirección General estructura la realización de estudios, promoción, control, supervisión, fiscalización y todo lo vinculado con los hidrocarburos.

Es importante indicar que este programa apoya lo relativo a la capacitación del personal, para que se realicen eficientemente las actividades que promueven el desarrollo petrolero. Asimismo, existe una relación con empresas nacionales e internacionales, las cuales están enmarcadas en los aspectos de hidrocarburos.

También se pueden mencionar las actividades de Ingeniería y Operaciones; y Fiscalización Técnica, ambos juegan un papel importante, ya que velan por el aspecto operacional de otorgamiento de licencias y la fiscalización, respectivamente.

Para el ejercicio 2013, este programa ejecutó Q.12.781,586.40 (DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS), cantidad que equivale al 11.98 % del presupuesto total del Ministerio.

En el siguiente cuadro se presenta la programación y ejecución de metas físicas durante el año 2013, así como el porcentaje de cumplimiento mensual.

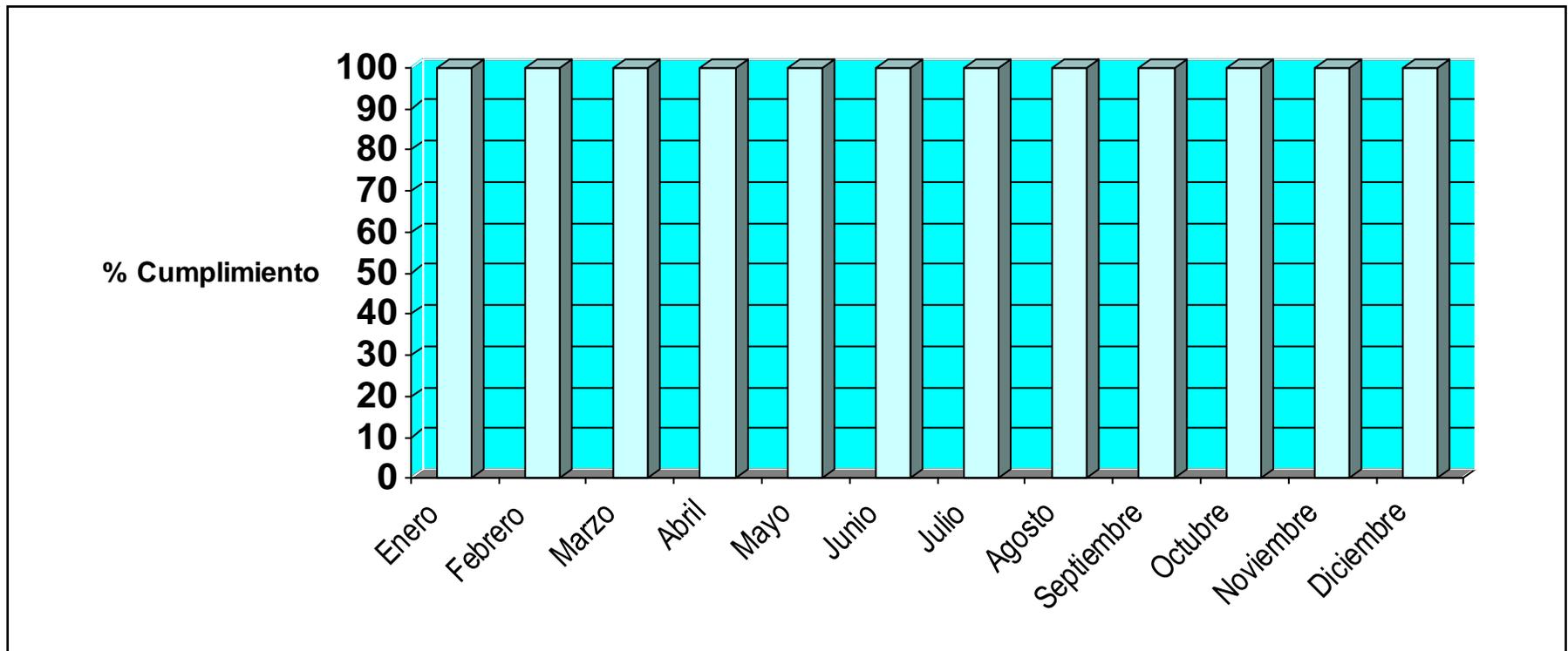
Informe de Avances y Monitoreo Enero – Diciembre 2013 / Ministerio de Energía y Minas

**CUADRO No.1
EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS
PROGRAMA 11: EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2013**

No.	Descripción	Programación Vigente	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
			Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.														
A	Dirección y Coordinación	12																								
1	Dirección y Coordinación Técnico Financiera y	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
B	Promoción Petrolera																									
	Exploración y Explotación Petrolera	60	10	10	9	9	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3
2	Fiscalización y supervisión de exploración y la producción de campos petroleros a empresas	60	10	10	9	9	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3
C	Control y Calidad de Comercialización																									
	Fiscalización y Emisión de Licencias de Comercialización de los Productos Derivados del Petróleo	2,450	120	120	235	235	245	245	177	177	233	233	215	215	198	198	257	257	172	172	223	223	202	202	173	173
3	Control a empresas en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo	1,050	33	33	148	148	122	122	54	54	111	111	93	93	75	75	134	134	50	50	100	100	79	79	51	51
4	Emisión de licencias para la comercialización de productos derivados del petróleo	1,050	87	87	87	87	88	88	88	88	87	87	87	87	88	88	88	88	87	87	88	88	88	88	87	87
5	Control y supervisión de embarques de productos derivados del petróleo en Puerto Barrios, Izabal	150	0	0	0	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
8	Control y supervisión de embarques de productos derivados del petróleo en Puerto de Escuintla	200	0	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
TOTALES			131	131	245	245	251	251	182	182	239	239	220	220	204	204	262	262	176	176	228	228	207	207	177	177
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Elaborado por Unidad de Planificación y Modernización Institucional, con base a datos proporcionados por la Dirección General de Hidrocarburos.

GRÁFICA No.1
EJECUCIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS
PROGRAMA 11
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
PERÍODO 2013



Fuente: Cuadro No.1

METAS FÍSICAS PROGRAMA 11

Durante el 2013 la ejecución fue del 100% en relación a lo programado en las actividades de fiscalización y supervisión en materia de exploración, debido a que se contó con los recursos tanto financieros como de personal; además de una efectiva programación de metas para el ejercicio fiscal 2013.

De igual manera en lo que respecta al Control y Calidad de Comercialización, regida por la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto 109-97 y su Reglamento Decreto 522-99, tienen como objeto velar por la cantidad y calidad de los productos petroleros que se comercializan en el país, en ese sentido la meta consiste en inspeccionar estaciones de servicio y plantas de almacenamiento y envasado de Gas Licuado de Petróleo (GLP) a nivel nacional, para verificar la cantidad y calidad de los productos que se despachan; así como, las medidas de seguridad industrial implementadas en sus instalaciones.

A continuación las diferentes actividades llevadas a cabo por la Dirección General de Hidrocarburos:

A. Dirección y Coordinación

1. Dirección y Coordinación Técnico, Financiero y Administrativa

Para el presente ejercicio fiscal este producto se ejecutó según su programación, con un 100% de avance respecto a lo programado. (Ver anexo No.1, página 27)

B. Promoción Petrolera

2. Fiscalización y supervisión de exploración y la producción en campos petroleros a las empresas

Las actividades de fiscalización de la producción petrolera en el país, se desarrollan de manera constante, con el objeto de mantener la supervisión de las actividades petroleras y la fiscalización de la producción, así como los trabajos de mantenimiento del Sistema Estacionario de Transporte Petrolero (crudo y otros hidrocarburos); en esa línea la Dirección General de Hidrocarburos, mantiene personal durante los 365 días del año, las 24 horas en las áreas de los contratos que se encuentran en fase de explotación.

Las acciones establecidas en esta meta conllevan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, normas y procedimientos de seguridad industrial y protección al ambiente, para beneficio de la población en general.

Las actividades de fiscalización y supervisión en materia de exploración consisten en:

- Estudios geológicos y geoquímicos de superficie en materia de extensión, magnitud o densidad.
- Estudios geofísicos relacionados a campañas sísmicas en materia de extensión, magnitud o densidad.
- El número y profundidad del pozo (exploratorios, desarrollo), objetivo geológico a alcanzar.

C. Control y Calidad de Comercialización

3. Control de empresas en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo

Para 2013, se alcanzó el total del porcentaje de las metas programadas; así también, se apoya a otras instituciones de gobierno para atender casos de contrabando de combustible, realizando los peritajes y participación en audiencias correspondientes.

El cumplimiento de esta meta tiene los siguientes objetivos:

- Que el consumidor final reciba la cantidad exacta y calidad de los productos petroleros establecida para su comercialización.
- Que los productos petroleros se almacenen y comercialicen en instalaciones seguras, tanto para el consumidor como el operador de las mismas.
- Mantener la competitividad del mercado, velar por el cumplimiento de normas que fomenten y aseguren la comercialización, evitando conductas contrarias a la libre y justa competencia.

4. Emisión de licencias para la comercialización de productos derivados del petróleo

En el 2013 se logró alcanzar el total de la cantidad programada, no obstante esta meta depende de la demanda del mercado para ejecutarse, puesto que la Dirección General de Hidrocarburos, trabaja con base a solicitudes presentadas por la parte interesada.

Para el otorgamiento de las licencias de comercialización de productos derivados del petróleo, se realizan inspecciones técnicas generadas por la Dirección General de Hidrocarburos, a través del Departamento de Ingeniería y Operaciones (DIO), para impulsar la libre comercialización de hidrocarburos, desde su importación y producción, hasta llegar al consumidor final, dándole agilidad a los procedimientos de otorgamiento de licencia para operar en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

5 y 6. Control y supervisión de embarques de productos derivados del petróleo en Puerto Barrios, Izabal y Puerto de Escuintla

La Dirección General de Hidrocarburos es la dependencia competente para fiscalizar y controlar todo lo concerniente a procedencia, calidad y cantidad exacta de los productos petroleros que se comercializan, por lo que es imperante realizar la fiscalización y control sobre los productos mencionados que ingresan al país, tomando en consideración que actualmente el 99% de las importaciones son marítimas.

Para el año 2013, se alcanzó el total del porcentaje de la meta proyectada, supervisando las importaciones marítimas de productos petroleros, realizadas por medio de buques-tanque, en las terminales de almacenamiento ubicadas en el litoral del Atlántico, verificándose en cada descarga las medidas de seguridad industrial y ambiental; así como, la calidad y cantidad de los productos importados.

El cumplimiento de esta meta tiene los siguientes objetivos:

- Que los productos petroleros importados en el litoral del Atlántico cumplan con las especificaciones de calidad establecidas en la Nómina de Productos Petroleros Vigente, previo a su comercialización.
- Que las instalaciones de almacenamiento cumplan con las medidas de seguridad industrial y ambiental establecidas en la norma aplicable, con el objeto de resguardar la integridad de las personas e instalaciones.
- Tener un control de abastecimiento de los productos petroleros del país, al conocer la cantidad y disponibilidad de dichos productos en terminales de almacenamiento.

La base del cumplimiento de las metas durante el 2013 (Ver anexo No.1, página 27).

**PROGRAMA 12
EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**

El programa 12 está encaminado al fomento, control, desarrollo, supervisión técnica y fiscalización de todo lo relacionado con las operaciones mineras y de canteras en el marco de lo que establece el Decreto 48-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Minería y su Reglamento. Es por medio de este programa que se generan fuentes de trabajo a través de la explotación minera, velando porque el desarrollo de las operaciones de prospección y explotación de recursos minerales se efectúen dentro del marco legal.

La Dirección General de Minería, de igual manera sirve de instrumento promotor para el Ministerio de Energía y Minas en lo concerniente a la inversión de empresarios nacionales e internacionales, con la finalidad de fortalecer la economía nacional a través del crecimiento de las exportaciones y reducción de las importaciones de la materia prima minera.

Se realizan actividades importantes al analizar tanto las áreas de las solicitudes, como los requisitos técnicos y el programa de trabajo, previo a otorgarse las licencias, basándose para ello en efectuar una revisión y estudio del sector minero solicitado con apoyo de mapas y documentos de referencia a efecto de respetar áreas protegidas, así como otras licencias que se hayan otorgado.

Para el período enero-diciembre 2013, este programa ejecutó Q12.497,833.58 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS), cantidad que equivale al 11.71 % del presupuesto total asignado al Ministerio.

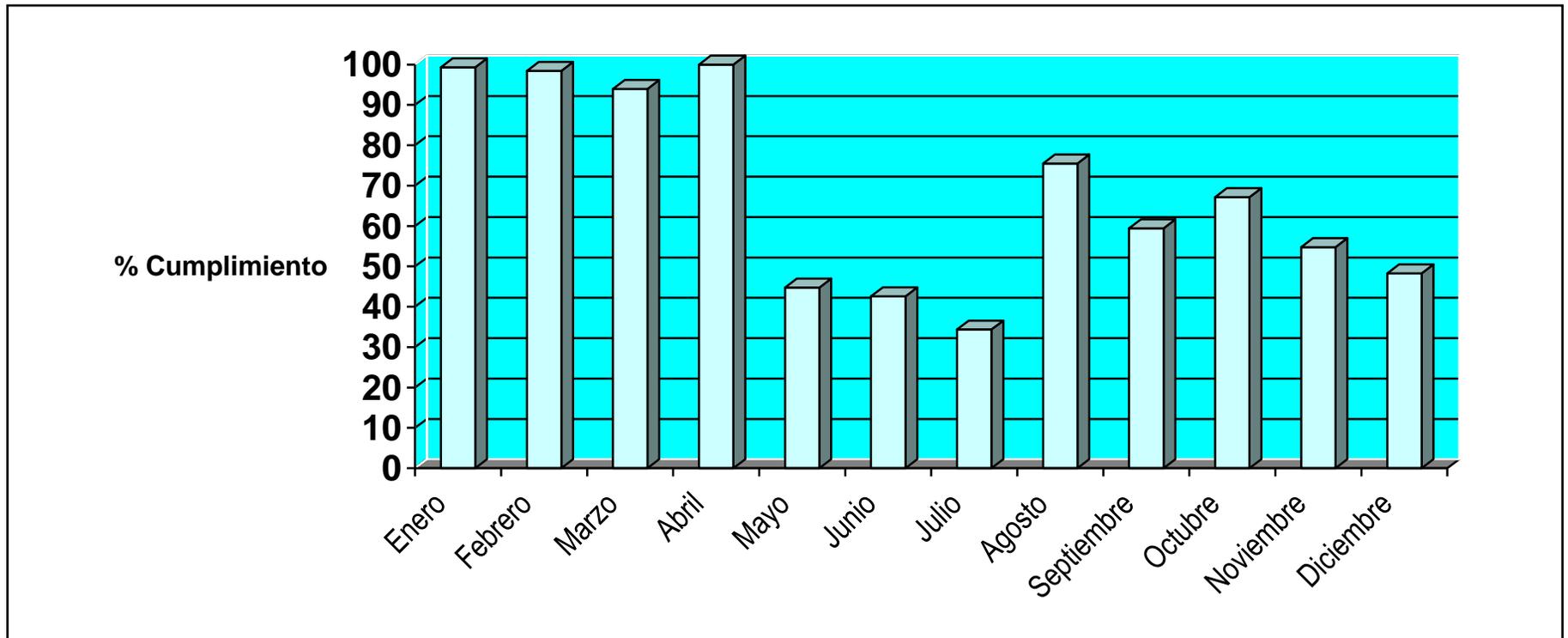
A continuación se presenta cuadro que muestra el avance de las metas programadas

Informe de Avances y Monitoreo Enero – Diciembre 2013 / Ministerio de Energía y Minas

CUADRO No.2 EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS PROGRAMA 12 - EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2013																											
No.	Descripción	Programación Vigente	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
			Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	
A	Dirección y Coordinación	12																									
1	Dirección y Coordinación	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
B	Derechos Mineros																										
	Procesos para emisión de licencias de operación minera a empresas y personas individuales	736	65	65	65	63	50	45	65	65	65	65	65	65	45	60	60	60	57	60	60	66	59	50	40		
2	Emisión de licencias de operación minera a empresas	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0		
3	Identificación geológica de áreas mineras	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0		
4	Mapa geográfico-geológico mineros para empresas, personas individuales y entidades de gobierno	730	65	65	65	63	50	45	65	65	65	65	65	65	45	60	60	60	57	60	60	60	53	50	40		
5	Promoción internacional con inversionistas y organismos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0		
C	Control y desarrollo minero																										
	Fiscalización y Supervisión de operaciones mineras	1,352	83	82	63	63	32	32	103	103	191	49	190	43	193	43	192	130	82	27	79	33	79	20	65	15	
6	Supervisión de derechos mineros vigentes otorgados a empresas	1,299	80	79	60	60	30	30	100	100	186	45	186	39	186	36	186	125	75	20	75	30	75	16	60	10	
7	Fiscalización de la producción minera metálica a empresas	13	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	1	2	2	1	0	2	2	1	0	1	1	2	2	
8	Supervisión de operaciones mineras ilegales	40	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	
TOTALES			149	148	129	127	83	78	169	169	257	115	256	109	259	89	253	191	143	85	140	94	146	80	116	56	
Porcentaje Programación/Ejecución			99.33%		98.45%		93.98%		100.00%		44.75%		42.58%		34.36%		75.49%		59.44%		67.14%		54.79%		48.28%		

Fuente: Elaborado por Unidad de Planificación y Modernización Institucional en base en datos proporcionados por la Dirección General de Minería.

GRÁFICA No.2
EJECUCIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS
PROGRAMA 12
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
PERÍODO 2013



Fuente: Cuadro No.2

METAS FÍSICAS PROGRAMA 12

El cuadro y gráfica No.2, muestran el porcentaje de cumplimiento de metas físicas de la Dirección General de Minería, programadas para el año 2013 y cabe indicar que las metas relacionadas con la “Control y Desarrollo Minero” no obtuvieron el avance esperado, derivado de presupuesto insuficiente que no permite contar con disponibilidad para viáticos y vehículos para llevar a cabo las supervisiones y fiscalizaciones programadas.

No obstante, es importante destacar que para el año en mención, se realizaron 640 fiscalizaciones y supervisiones de operaciones mineras, con lo cual se establece la importancia que está representando el control de áreas para la institución.

A. Dirección y Coordinación

1. Dirección y Coordinación Técnico, Financiero y Administrativo

Para el presente ejercicio fiscal este producto se ejecutó según su programación, con un 100% de avance respecto a lo programado.

Derechos Mineros

2 y 3 Emisión de licencias de operación minera a empresas e Identificación geológica de áreas mineras

Esta meta tenía programada su ejecución para el mes de noviembre, originalmente con veinte licencias; sin embargo, debido a la moratoria anunciada por el Gobierno de la República, fue necesario reprogramar a cuatro, las cuales se otorgaron a las siguientes empresas:

- Compañía Guatemalteca de Níquel (Niquegua Montúfar II)
- Maya Níquel (Sechol)
- Minera San Rafael (Escobal)
- Jorge Francisco Madrid Ardavin (Gravera Los Castaños)

4 Mapas geológico-mineros para empresas, personas individuales y entidades de gobierno

Los mapas catastrales de solicitudes mineras se realizaron 683 de los mismos, comprenden el cálculo de coordenadas o áreas, análisis y ubicación de las solicitudes mineras de reconocimiento y da inicio al proceso de otorgamiento de una licencia de operación minera. Para esta meta se cuenta con un porcentaje de cumplimiento acumulado al mes de diciembre del 93.29%, debido a que esta meta depende de las solicitudes de usuarios.

5 Promoción internacional con inversionistas y organismos

En noviembre 2013 se asistió en Australia al evento organizado por la “Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas” (-EITE- por sus siglas en inglés), con la finalidad de establecer procesos que a futuro den a conocer los pagos que se hacen por parte del sector extractivo al Estado, lo cual forma parte de la política de institucionalización de la transparencia en el país a través de normas de probidad y control fiscal de las entidades de Estado y de Gobierno.

Para lograr un mejor aprovechamiento social de los recursos económicos generados por las actividades extractivas; así como para promover un ambiente de transparencia y participación ciudadana a todo nivel.

B. Control y Desarrollo Minero

6 Supervisión de derechos mineros vigentes otorgados a empresas

De las 1,299 supervisiones reprogramadas se ejecutaron 640, debido a que las asignaciones presupuestarias fueron insuficientes para cubrir las comisiones de campo correspondientes y de esta forma cumplir con la totalidad de inspecciones programadas, por lo que su ejecución fue baja para el ejercicio fiscal 2013.

7 Fiscalización de la producción minera metálica

De las trece fiscalizaciones programadas se lograron realizar diez, debido a que no se contó con la disponibilidad financiera necesaria para alcanzar la programación de esta meta, que obtuvo un 76.92% de ejecución.

8. Supervisión de operaciones mineras ilegales

Esta meta alcanzó un 100% de la programación, ya que el cumplimiento de esta meta depende de las denuncias que se recibieron en la Institución por la ciudadanía en general, en relación a la explotación de áreas mineras en forma ilegal.

El cumplimiento individual de las metas antes descritas, se pueden observar en el anexo No.1, página 28.

PROGRAMA 13 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Este programa es el soporte técnico de la Autoridad Reguladora Nacional, en materia de radiaciones ionizantes, para controlar, supervisar, fiscalizar y establecer las condiciones mínimas de seguridad que deben observarse en las actividades relacionadas con el uso de radioisótopos y las radiaciones ionizantes en sus diversos campos de aplicación, a fin de proteger la salud, los bienes y el medio ambiente de los habitantes de la república, así como los bienes del Estado de acuerdo al Decreto Ley 11-86 “LEY PARA EL CONTROL, USO Y APLICACIÓN DE RADIOISOTOPOS Y RADIACIONES IONIZANTES”.

Dentro de sus principales acciones tiene a su cargo realizar:

- Inspecciones a las diferentes entidades, públicas y privadas, que utilizan material radiactivo y/o equipos generadores de radiación ionizante.
- Emisión de licencias personales a los trabajadores ocupacionalmente expuestos, a encargados de protección radiológica (EPR).
- Emisión de licencias a entidades que comercializan y transportan material radiactivo dentro del territorio nacional, así como también licencias de transporte, importación y exportación.
- Autorización de cursos, como parte de las actividades de certificación del personal ocupacionalmente expuesto.

Tiene las funciones de control, fiscalización y supervisión sobre el buen uso y aplicación de sustancias radiactivas, fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes, con fines médicos, industriales, veterinarios, agrícolas o con fines de enseñanza, capacitación e investigación, para prevenir la sobre exposición a radiaciones, así como ejercer control regulador sobre la metrología de radiaciones ionizantes y la gestión segura de los desechos radiactivos, en todo el territorio nacional en beneficio de la protección y seguridad radiológica de la población guatemalteca.

El Programa esta orientado al desarrollo de actividades y operaciones de supervisión, estudio, fomento, control, vigilancia técnica y fiscalización del uso pacifico de la energía nuclear como una de las fuentes energéticas del país. Dentro del mismo, está implícita la actividad de Protección y Seguridad Radiológica, que tiene por objeto normar, controlar y supervisar que los fundamentos de protección radiológica, priven tanto en las instalaciones médicas, como en la industria e investigación que utilizan radiaciones.

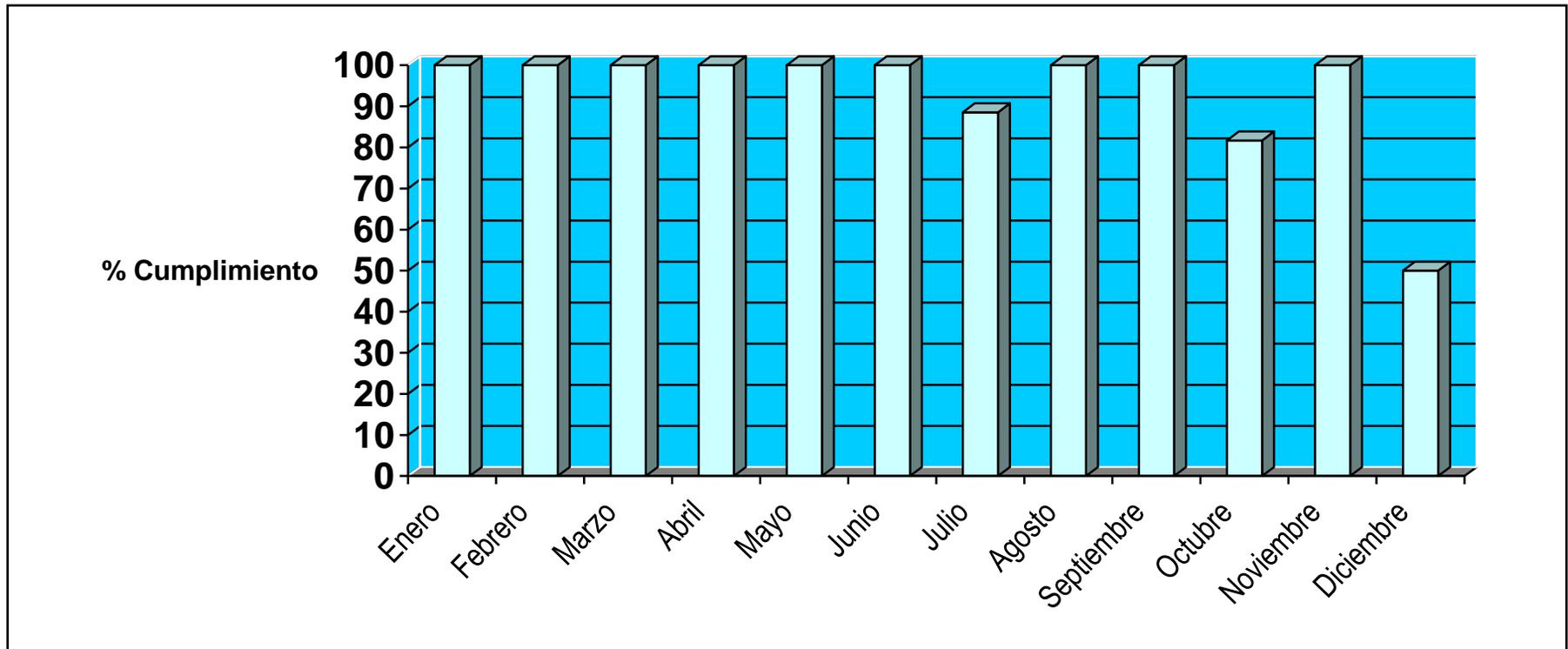
En el año 2013, este programa ejecutó Q5.072,421.98 (CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS) cantidad equivalente al 4.75 % del presupuesto de este Ministerio.

A continuación se presenta la ejecución de metas físicas programadas:

CUADRO No.3 EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS PROGRAMA 13 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2013																										
No.	Descripción	Programación Vigente	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
			Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.										
A	Dirección y Coordinación	12																								
1	Dirección y Coordinación	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
B	Protección y Seguridad Radiológica																									
	Procesos para emisión de licencias de protección contra radiaciones ionizantes a personal expuesto	700	57	57	64	64	30	30	50	50	50	50	60	60	60	53	60	60	60	60	70	57	74	74	65	32
2	Emisión de licencias de protección radiológica para instituciones y usuarios de material radioactivo y equipos generadores de radiaciones	625	57	57	64	64	26	26	45	45	43	43	57	57	55	48	54	54	54	54	55	47	60	60	55	25
3	Emisión de licencias para importación y exportación de material radioactivo a instituciones y empresas	45	0	0	0	0	2	2	2	2	3	3	1	1	2	2	3	3	3	3	10	5	10	10	9	6
4	Informes de inspección, verificación, cumplimiento y seguimiento a industrias y hospitales públicos y privados que utilizan material radioactivo o equipos generadores de radiaciones ionizantes	30	0	0	0	0	2	2	3	3	4	4	2	2	3	3	3	3	3	3	5	5	4	4	1	1
TOTALES			57	57	64	64	30	30	50	50	50	50	60	60	60	53	60	60	60	60	70	57	74	74	65	32
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		88.33%		100.00%		100.00%		81.43%		100.00%		49.23%	

Fuente: Elaborado por Unidad de Planificación y Modernización Institucional, en base a cuadro de Programación Anual – Ejercicio Fiscal 2013 e informes de ejecución.

GRÁFICA No.3
EJECUCIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS
PROGRAMA 13
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
PERÍODO 2013



Fuente: Cuadro No.3

METAS FÍSICAS PROGRAMA 13

El cuadro y gráfica No.3, muestran el porcentaje de cumplimiento de metas físicas correspondientes al programa 13 de la Dirección General de Energía, programadas para el año 2013. A continuación se presenta la información relacionada de forma individual:

A. Dirección y Coordinación

1. Dirección y Coordinación

Para el presente ejercicio fiscal este producto se ejecutó según su programación.

B. Protección y Seguridad Radiológica

2, 3 y 4. Emisión de licencias de protección radiológica para instituciones y usuarios de material radiactivo y equipos generadores de radiaciones y Emisión de licencias para importación y exportación de material radiactivo a instituciones

Descripción	Programado	Ejecutado	Porcentaje
Emisión de licencias de protección radiológica para instituciones y usuarios de material radiactivo y equipos generadores de radiaciones	625	580	92.80%
Emisión de licencias para importación y exportación de material radiactivo a instituciones y	45	37	82.22%
Informes de inspección, verificación y cumplimiento; seguimiento a industrias y hospitales públicos y privados que utilizan material radiactivo o equipos generadores de radiaciones ionizantes	30	30	100.00%

Las licencias emitidas en este programa dependen de la demanda de los interesados en obtener una licencia en relación a la protección y seguridad radiológica.

En el anexo No.1, página 29, se presenta el cumplimiento de las metas del programa 13, en forma individual.

PROGRAMA 14 SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO LABORATORIOS TÉCNICOS

Conforme al Acuerdo Gubernativo 382-06, el Laboratorio Técnico es responsable del análisis y control de calidad de los hidrocarburos, minerales y otras fuentes de energía y otros materiales, como parte del control de calidad y fiscalización que efectúa el Ministerios de Energía y Minas.

Dentro de sus principales funciones, tiene a su cargo realizar análisis físico – químicos a muestras de hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares, que son solicitados por las Direcciones Generales del Ministerio de Energía y Minas, así como empresas y personas individuales; además tiene a su cargo procurar la cooperación nacional e internacional en materia de capacitación, para su personal, en apoyo y especialización de las actividades que realizan los laboratorios.

El resultado de las diferentes actividades, es contribuir para que la población reciba combustibles, materias primas y otros productos relacionados con la calidad establecida, también instrumentos y equipos calibrados y verificados para su seguridad, protección personal y ambiental.

Con el fin de cubrir las necesidades requeridas, este programa ejecutó en el año 2013, Q4.311,934.63 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS), cantidad que equivale al 4.04 % del presupuesto total asignado al Ministerio.

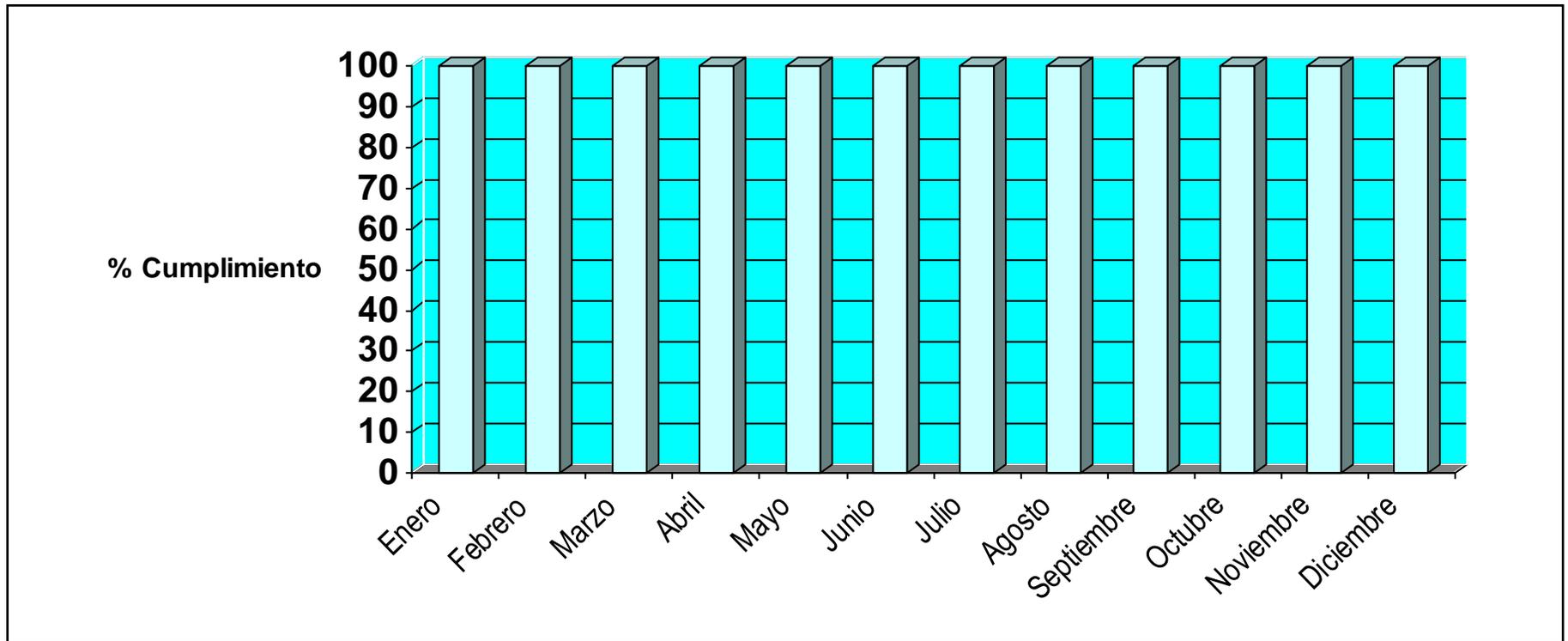
La ejecución de metas se presenta a continuación:

**CUADRO No.4
EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS
PROGRAMA 14 - SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO
LABORATORIOS TÉCNICOS
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2013**

No.	Descripción	Programación Vigente	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
			Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.														
A	Dirección y Coordinación	12																								
1	Dirección y Coordinación	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
B	Análisis de Laboratorios de Hidrocarburos, Minerales y Aplicaciones Nucleares																									
	Servicios de análisis de laboratorio para el Ministerio de Energía y Minas, empresas, otras entidades y público en general	19,442	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,627	1,627	1,623	1,623	1,621	1,621	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619
2	Análisis internos de laboratorio de hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares	12,663	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,058	1,058	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055
3	Análisis externos de laboratorio de hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares	6,779	564	564	564	564	564	564	564	569	569	568	568	566	566	564	564	564	564	564	564	564	564	564	564	564
TOTALES			1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,627	1,627	1,623	1,623	1,621	1,621	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619	1,619
Porcentaje Programación y Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%	

Fuente: Elaborado por Unidad de Planificación y Modernización Institucional, en base a cuadro de Programación Anual – Ejercicio Fiscal 2013 e informes de ejecución.

GRÁFICA No.4
EJECUCIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS
PROGRAMA 14
SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO
PERÍODO 2013



Fuente: Cuadro No.4

METAS FÍSICAS PROGRAMA 14

El cuadro y gráfica No.4, muestran el porcentaje de cumplimiento de metas físicas correspondiente a los Laboratorios Técnicos, programadas para el año 2013; esta unidad está conformada por varios laboratorios los cuales realizan el control de calidad y la caracterización de los combustibles, minerales, suelos y sedimentos, asimismo, la calibración y verificación de equipos e instrumentos utilizados en el campo del uso pacífico de la energía nuclear, mediante la aplicación de analíticas nucleares.

A continuación se presenta el análisis de dichas metas de manera individual; asimismo, los obstáculos o ventajas para el cumplimiento de metas durante 2013:

A. Dirección y Coordinación

1. Dirección y Coordinación Técnico, Financiero y Administrativa

Para el presente ejercicio fiscal este producto se ejecutó según su programación.

B. Análisis de Laboratorios de Hidrocarburos, Minerales y Aplicaciones Nucleares

2. Análisis internos de laboratorio de hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares.

Esta actividad está orientada a realizar los diferentes análisis de muestras a combustibles, minerales y productos agroindustriales; así como, la calibración y verificación de equipos e instrumentos y otras actividades solicitadas por las Direcciones Generales de Hidrocarburos, Minería y Energía y otras Unidades Técnicas del Ministerio.

Para el efecto se realizaron 12,663 análisis fisicoquímicos que consistieron en la medición de propiedades y características a muestras de petróleo, gasolina, aceite combustible diesel, búnker C, jet A1, av-gas, agua, suelos, sedimentos y minerales.

3. Análisis externos de laboratorio de hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares para empresas, personas individuales y entidades públicas

Esta actividad está orientada a realizar los diferentes análisis de muestras a combustibles, minerales y productos agroindustriales; así como, la calibración y verificación de equipos e instrumentos y otras actividades solicitadas por empresas privadas, instituciones del Estado, universidades y público en general.

Se efectuaron 6,750 análisis fisicoquímicos que consistieron en la medición de propiedades y características a muestras de petróleo, gasolina, aceite combustible, diesel, búnker C, carbón, agua, suelos, biomasas y aceite combustible. También se llevó a cabo la verificación de medidores de volumen, alarmas, cilindros de GLP y dosímetros.

Aún cuando las metas se cumplieron al 100%, como se puede apreciar en el anexo No.1, página 30, se afrontaron las siguientes limitantes: escaso personal con que contó esta Unidad en relación a la demanda de servicios, además de limitantes en la compra de suministros, principalmente los productos importados, que requieren largos lapsos de espera para adquirirlos, lo cual no está acorde con las disposiciones para ejecución del presupuesto y otros problemas derivados de la gestión financiera.

PROGRAMA 15 APOYO AL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Guatemala como muchos países a nivel regional y latinoamericano, ha sufrido el impacto de los precios del petróleo en el mercado internacional, repercutiendo en los costos de la energía eléctrica, por lo que la Política del Ministerio de Energía y Minas, impulsa la diversificación de la matriz energética con el objeto de disminuir la dependencia los derivados del petróleo.

La política energética contempla diversificar la Matriz Energética, esto es, reducir la dependencia en Guatemala del petróleo para la generación de energía eléctrica, buscando que la mayor parte de la energía sea generada con recursos renovables, garantizando que el país cuente con la energía necesaria para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes, a precios que permitan su acceso a la mayoría de la población y otorgue al país condiciones de competitividad necesarias para ser un destino atractivo para la inversión extranjera.

El aprovechamiento de los recursos renovables de energía con los que cuenta Guatemala para la generación de energía eléctrica le permitirá al país:

- Disminuir la dependencia energética del exterior, ya que los recursos renovables de energía son recursos naturales del país.
- En el mediano y largo plazo, estabilizar los precios de la electricidad.
- Ahorrar divisas, porque se estaría disminuyendo la importación de petróleo.
- Proteger al medio ambiente, al reducirse la cantidad de contaminantes, principalmente el dióxido de carbono CO₂.
- Diversificar la oferta energética.
- Hacer a las empresas nacionales más competitivas.
- Crear fuentes de trabajo.

Con el fin de cubrir las necesidades requeridas, este programa ejecutó en 2013, Q35.119,985.77 (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS), cantidad que representa el 32.91% del presupuesto asignado al Ministerio. Este presupuesto incluye los proyectos JICA y EUROSOLAR.

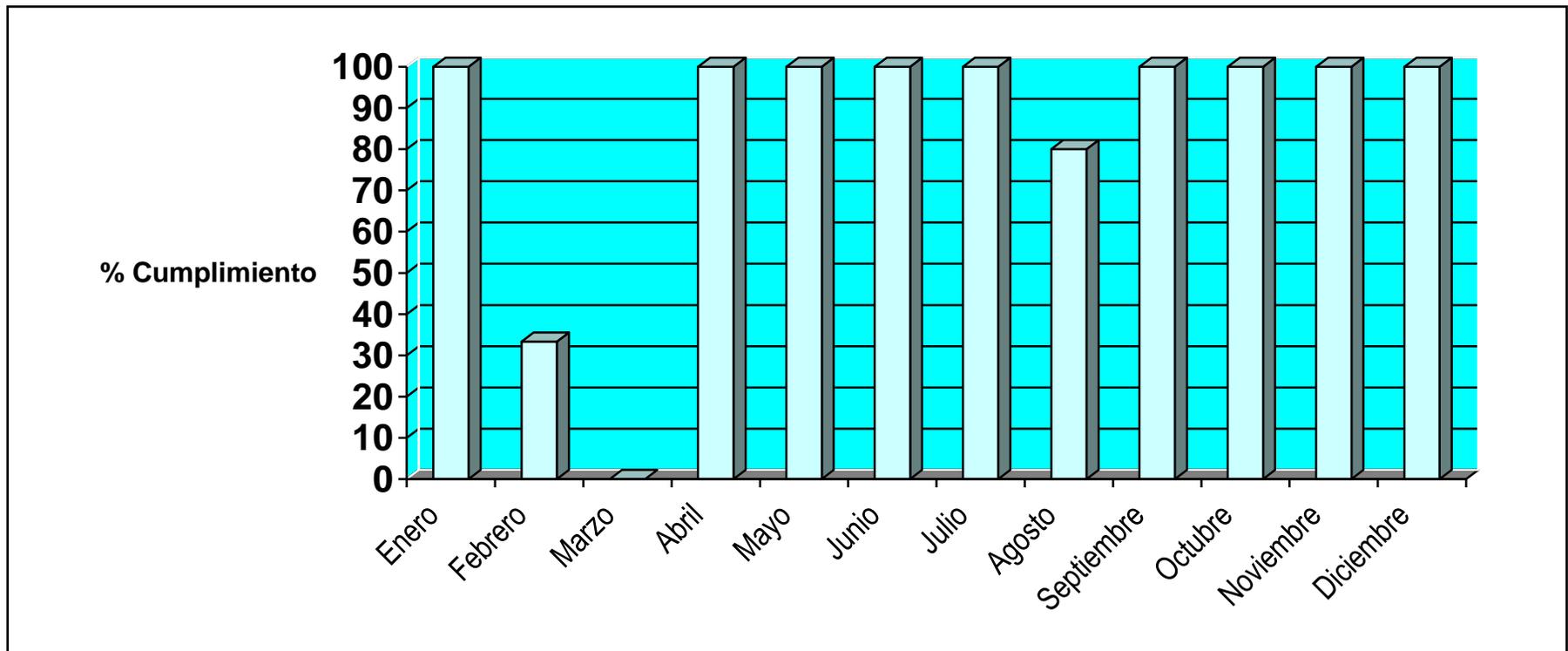
La ejecución de las metas se presenta a continuación:

Informe de Avances y Monitoreo Enero – Diciembre 2013 / Ministerio de Energía y Minas

Cuadro No.5 EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS PROGRAMA 15: APOYO AL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2013																										
No.	Descripción de la Meta	Programación Vigente	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
A	Autorización de Proyectos para Generación de Energía Renovable																									
	Calificación de proyectos para generación de energía renovable a inversionistas	30	0	0	3	1	2	0	4	4	2	2	4	4	2	2	4	3	2	2	4	4	3	3	0	0
1	Autorización para operación de proyectos de generación de energía renovable a inversionistas	5	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0
2	Autorización de equipo para operación de proyectos de generación de energía biomásica a empresas	25	0	0	2	0	2	0	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	0	0
B	Licencias de Desarrollo Energético y Energías Renovables																									
	Autorización de bienes para fomentar la generación de energía renovable	11	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2
3	Autorización de proyectos hidroeléctricos a empresas, municipalidades y personas individuales	8	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	Autorización de proyectos geotérmicos a empresas, municipalidades y personas individuales	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
5	Autorización de proyectos eólicos a empresas, municipalidades y personas individuales	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
TOTALES			0	0	3	1	2	0	4	4	3	3	5	5	4	4	5	4	3	3	6	6	4	4	2	2
Porcentaje Progrmación/Ejecución			100.00%		33.33%		0.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		80.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%	

Fuente: Elaborado por Unidad de Planificación y Modernización Institucional, en base a cuadro de Programación Anual – Ejercicio Fiscal 2013 e informes de ejecución.

GRÁFICA No.5
EJECUCIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS
PROGRAMA 15
APOYO AL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD
PERÍODO 2013



Fuente: Cuadro No.5

ANEXO No.1

Informe de Avances y Monitoreo Enero – Diciembre 2013 / Ministerio de Energía y Minas

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS																										
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2013																										
PROGRAMA 11: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS																										
No.	Descripción de la Meta	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Porcentaje de ejecución Σ/12
		Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.															
A	Dirección y Coordinación																									
1	Dirección y Coordinación Técnico, Financiero y Administrativo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Porcentaje Progrmación/Ejecución	100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%	100.00%	
B	Promoción Petrolera																									
	Exploración y Explotación Petrolera																									
2	Fiscalización y supervisión de exploración y la producción de campos petroleros a las empresas	10	10	9	9	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	
	Porcentaje Progrmación/Ejecución	100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%	100.00%	
C	Control y Calidad de Comercialización																									
	Fiscalización y emisión de Licencias de Comercialización de los Productos Derivados del Petróleo																									
3	Control de empresas en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo	33	33	146	146	122	122	56	56	111	111	93	93	75	75	134	134	50	50	100	100	79	79	51	51	
	Porcentaje Progrmación/Ejecución	100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%	100.00%	
4	Emisión de licencias para la comercialización de productos derivados del petróleo	87	87	87	87	88	88	88	88	87	87	87	87	88	88	88	88	87	87	88	88	88	88	87	87	
	Porcentaje Progrmación/Ejecución	100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%	100.00%	
5	Control y supervisión de embarques de productos derivados del petróleo en Puerto Barrios, Izabal	0	0	0	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
	Porcentaje Progrmación/Ejecución	100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%	100.00%	
6	Control y supervisión de embarques de productos derivados del petróleo en Puerto de Escuintla	0	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
	Porcentaje Progrmación/Ejecución	100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%	100.00%	

Fuente: Elaborado en base a Cuadro No.1

Informe de Avances y Monitoreo Enero – Diciembre 2013 / Ministerio de Energía y Minas

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS																												
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2013																												
PROGRAMA 12: DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA																												
No.	Descripción de la Meta	Prog.	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Porcentaje de ejecución Σ/12	
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.																		
A	Dirección y Coordinación	anual																										
1	Dirección y Coordinación Técnico, Financiero y Administrativo	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%			
B	Derechos Mineros																											
	Emisión de Licencias de operación minera a																											
2	Emisión de licencias de operación minera a empresas	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%			
3	Identificación geológica de áreas mineras	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0		
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%			
4	Mapas geográfico-geológicos mineros para empresas, personas individuales y entidades de Gobierno	730	65	65	65	63	50	45	65	65	65	65	65	65	65	45	60	60	60	57	60	60	60	53	50	40		
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		96.92%		90.00%		100.00%		100.00%		100.00%		69.23%		100.00%		95.00%		100.00%		88.33%		80.00%		93.56%	
5	Promoción internacional con inversionistas y organismos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%	
C	Control y Desarrollo Minero																											
	Fiscalización y Supervisión de																											
6	Supervisión de derechos mineros vigentes otorgados a empresas	1,299	80	79	60	60	30	30	100	100	186	45	186	39	186	36	186	125	75	20	75	30	75	16	60	10		
Porcentaje Programación/Ejecución			98.75%		100.00%		100.00%		100.00%		24.19%		20.97%		19.35%		67.20%		26.67%		40.00%		21.33%		16.67%		45.42%	
7	Fiscalización de la producción minera metálica a empresas	13	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	1	2	2	1	0	2	2	1	0	1	1	2	2		
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		50.00%		100.00%		100.00%		0.00%		100.00%		0.00%		100.00%		100.00%		76.92%	
8	Supervisión de operaciones mineras ilegales	40	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	5	5	5	5	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3		
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%	

Fuente: Elaborado en base a Cuadro No.2

Informe de Avances y Monitoreo Enero – Diciembre 2013 / Ministerio de Energía y Minas

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS																											
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2013																											
PROGRAMA 13: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA																											
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA																											
No.	Descripción de la Meta	Prog.	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Porcentaje de ejecución
		anual	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Σ/12														
1	Dirección y Coordinación	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%
B Protección y Seguridad Radiológica																											
Emisión de Licencias de protección contra																											
2	Emisión de licencias de protección radiológica para instituciones y usuarios de material radioactivo y equipos generadores de radiaciones	625	57	57	64	64	26	26	45	45	43	43	57	57	55	48	54	54	54	54	55	47	60	60	55	25	
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		87.27%		100.00%		100.00%		85.45%		100.00%		45.45%		92.80%
3	Emisión de licencias para importación y exportación de material radioactivo a instituciones y empresas	45	0	0	0	0	2	2	2	2	3	3	1	1	2	2	3	3	3	3	10	5	10	10	9	6	
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		50.00%		100.00%		66.67%		82.22%
4	Informes de inspección, verificación, cumplimiento y seguimiento a industrias y hospitales públicos y privados que utilizan material radioactivo o equipos generadores de radiaciones ionizantes	30	0	0	0	0	2	2	3	3	4	4	2	2	3	3	3	3	3	3	5	5	4	4	1	1	
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%

Fuente: Elaborado en base a Cuadro No.3

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2013 PROGRAMA 14: SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO LABORATORIOS TÉCNICOS																										
No.	Descripción de la Meta	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Porcentaje de ejecución Σ/12
		Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.															
A	Dirección y Coordinación																									
1	Dirección y Coordinación, Técnico, Financiero y Administrativo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Porcentaje Programación/Ejecución	100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%
B	Análisis de Laboratorio de Hidrocarburos, Minerales y Aplicaciones Nucleares																									
	Servicios de análisis de laboratorio para el Ministerio de Energía y Minas, empresas, otras entidades y público en general																									
2	Análisis internos de laboratorio de hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,058	1,058	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	
	Porcentaje Programación/Ejecución	100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%
3	Análisis externos de laboratorio de hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares	564	564	564	564	564	564	564	564	569	569	568	568	566	566	564	564	564	564	564	564	564	564	564	564	
	Porcentaje Programación/Ejecución	100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%

Fuente: Elaborado en base a Cuadro No.4

Informe de Avances y Monitoreo Enero – Diciembre 2013 / Ministerio de Energía y Minas

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS																											
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2013																											
PROGRAMA 15: APOYO AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD																											
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA																											
No.	Descripción de la Meta	Prog.	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Porcentaje de
A	Autorización de Proyectos para Generación de Energía Renovable	anual	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	ejecución Σ/12														
	Calificación de proyectos para generación de																										
1	Autorización para operación de proyectos de generación de energía renovable a inversionistas	5	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		
2	Autorización de equipo para operación de proyectos de generación de energía biomásica a empresas	25	0	0	2	0	2	0	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	0	0	
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		0.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		66.67%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		
B	Licencias de Desarrollo Energético y Energías Renovables																										
	Autorización de bienes para fomentar la generación de energía renovable																										
3	Autorización de proyectos hidroeléctricos a empresas, municipalidades y personas individuales	8	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		
4	Autorización de proyectos geotérmicos a empresas, municipalidades y personas individuales	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		
5	Autorización de proyectos eólicos a empresas, municipalidades y personas individuales	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	
Porcentaje Programación/Ejecución			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		

Fuente: Elaborado en base a Cuadro No.5

INDICADORES DE GESTIÓN

**INDICADOR DE GESTIÓN
INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN PETROLERA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**

Institución	Indicadores	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta programada 2012	Meta ejecutada 2012	Porcentaje Avance anual 2011-2012 *	Porcentaje de Ejecución Año 2012 **	Meta programada 2013	Meta ejecutada 2013	Porcentaje Avance anual 2012-2013 *	Porcentaje de Ejecución Año 2013 **
	Incrementar la Producción petrolera nacional de un 0% en el 2011 a un 12% en el año 2015, a través del diseño de áreas y la fiscalización de la producción petrolera, en los contratos en fase de explotación, con el objeto de beneficiar a los Consejos Departamentales.	Indicador de Gestión Barriles	3,995,919.77	4,115,796.00	3,876,236.23	-3.00%	94%	3,512,999.60	3,645,180.97	-6%	100% (Sobrepaso)

Fuente: Cálculos elaborados en base a datos proporcionados por la Dirección General de Hidrocarburos.

* Este cálculo se realizó a través de la comparación de meta ejecutada 2012 / meta ejecutada 2011 *100 -100.

** Este cálculo se realizó a través de la comparación de meta ejecutada 2012 / meta programada 2012 * 100.

*Este cálculo se realizó a través de la comparación de meta ejecutada 2013 / meta ejecutada 2012 *100 -100.

** Este cálculo se realizó a través de la comparación meta ejecutada 2013 / meta programada 2013 * 100.

Formulas de Cálculo						
		2013				
		Meta Ejec. 2012	Meta Prog. 2013	Meta Ejec. 2013	Cálculo	Avance
Indicador de Resultado	$[(\text{producción petrolera año actual} / \text{producción petrolera año anterior}) * 100] - 100$	3,876,236.23	3,512,999.60	3,645,180.97	$[(3,645,180.97 / 3,876,236.23) * 100] - 100$	-6.00%
Indicador de Producto	$[(\text{producción petrolera ejecutada} / \text{producción petrolera programada}) * 100]$	3,876,236.23	3,512,999.60	3,645,180.97	$[(3,645,180.97 / 3,512,999.60)] * 100$	Sobrepaso 100%

El Ministerio de Energía y Minas es el ente encargado de realizar las políticas en materia de aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos del país, las operaciones están a cargo de contratistas que son fiscalizados por la Dirección General de Hidrocarburos. Según la Política Energética 2013-2027 en su Tercer Eje: **EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RESERVAS PETROLERAS CON MIRAS AL AUTOABASTECIMIENTO NACIONAL** nos indica que dentro de sus objetivos es el incrementar la oportunidad de exploración y explotación de las reservas del país, para tener mayor producción de petróleo y gas natural a nivel nacional. La meta relaciona a dicho objetivo es aumentar la producción nacional de petróleo en un 100%, la producción petrolera para 2013 fue con una tendencia negativa en un 6% en relación a la producción ejecutada del 2012, esta disminución se debe a que surgieron en los 4 campos productores algunos obstáculos como los descritos a continuación:

1. La producción de petróleo, proviene en un alto porcentaje de uno de dos campos maduros (contrato 2-85 y contrato 2-2009), los cuales tienen declinación natural en su producción. Teniendo la incidencia que el contrato 2-85 el mayor productor no se realizaron perforaciones de pozos productores nuevos, esto por restricciones ambientales. En el contrato 2-2009 realizan labores de gabinete para determinar nuevas zonas productivas y aumentar su producción.
2. De los otros dos campos el contrato 1-91 finaliza su vigencia a finales del 2013 teniendo la incertidumbre si continuaba el referido contrato, como consecuencia la producción disminuiría ostensiblemente al no tenerse inversión en producción.
3. En el contrato 1-2005 incrementó su producción en un promedio de 150 barriles diarios los cuales no se reflejan en la producción total.
4. De los contratos en etapa de exploración para el periodo en mención únicamente el contrato 1-2006 hizo una perforación exploratoria para determinar la presencia de hidrocarburos la cual viene siendo evaluada. Es de indicar que de la etapa de exploración a la etapa explotación requiere de 3 a 6 años para determinar nuevos campos comerciales. Con estas acciones el ministerio continuó con el proceso de desarrollo de sub sector de hidrocarburos en

Guatemala, cumpliendo con lo establecido en la visión institucional fomentando la utilización de los recursos naturales el país en beneficio del desarrollo nacional. La información oficial de producción anual, se conoce un mes después de haber concluido el año calendario; esto por el proceso de determinar información exacta y concisa.

**INDICADOR DE GESTIÓN
DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA - DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**

Fórmula del indicador	Unidad de medida	Línea base 2011	Porcentaje energía renovable en generación eléctrica proyectado 2012	Porcentaje generación energía renovable alcanzado 2012	Aumento porcentaje generación energía eléctrica en el SIN a nivel nacional 2012 (DATO 1)	Porcentaje energía renovable en generación eléctrica proyectado 2013	Porcentaje generación energía renovable alcanzado 2013	Aumento porcentaje generación energía eléctrica en el SIN a nivel nacional 2013 (DATO 2)
% de energía renovable= (Energía generada con biomasa + hidroeléctrica + geotérmica+solar)/ Total de energía generada * 100	GWh	63.75%	64.58%	65.39%	6.84%	65.40%	65.60%	5.34%

DATO 1: Este cálculo se obtuvo de la comparación del total de energía generada 2012 / total de energía generada 2011 (Línea Base) *100 -100.

DATO 2: Este cálculo se obtuvo de la comparación del total de energía generada 2013 / total de energía generada 2012*100 -100.

Generación por Tipo de Combustible					
Combustible	Línea base año 2011	Proyección año 2012	Ejecutado año 2012	Proyección año 2013	Ejecutado año 2013
Biomasa	861.71	887.56	1,007.50	917.72	1,171.16
Bunker	1,869.80	1,856.41	2,049.80	1,847.66	1,583.89
Carbón	1,054.20	1,085.83	953.53	1,122.72	1,565.72
Diesel	29.37	30.25	8.90	31.28	4.67
Hidroeléctrica	4,094.42	4,286.73	4,438.23	4,504.23	4,630.84
Geotérmica	237.08	244.19	245.63	252.49	212.35
Solar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total energía generada en el SIN	8,146.58	8,390.97	8,703.59	8,676.10	9,168.62

Porcentaje de Participación de Energía Renovables en el SIN						
Generación por tipo de energía GWh	Cantidad generada GWh 2012	Generación total GWh 2012	Porcentaje de participación de generación de energía renovable dentro de la generación del SIN 2012 *	Cantidad generada GWh 2013	Generación total GWh 2013	Porcentaje de participación de generación de energía renovable dentro de la generación del SIN 2013 *
Biomasa	1,007.50			1,171.16		
Hidroeléctrica	4,438.23			4,630.84		
Geotérmica	245.63			212.35		
Solar	0.00			0.00		
Total	5,691.36	8,703.59	65.39%	6,014.34	9,168.62	65.60%

* Este cálculo se obtuvo de la comparación de la generación de energías renovables anual / total de generación de energías anual* 100.

Nota:

A 2013, el indicador muestra que se están superando las expectativas proyectadas de los objetivos plasmados en la política energética 2013 – 2027, especialmente lo contenido en el primer eje de Seguridad y Abastecimiento de Electricidad a Precios Competitivos; cumpliendo así con los siguientes objetivos operativos:

- 1) Diversificar la matriz de generación de energía eléctrica mediante la priorización de fuentes renovables con el objetivo de alcanzar en el 2027 un 80% de la generación de energía eléctrica por medio de recursos renovables.
- 2) Ampliar el sistema de generación de energía eléctrica cumpliendo con la meta de promover la inversión de 500 MW de energía renovable.

Además este indicador concuerda con la visión institucional de fomentar el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales para la generación de electricidad predominantemente a través de energías renovables, ya que Guatemala cuenta con un potencial hidroeléctrico de 6,000 MW, geotérmico de 1,000 y eólico de 480 MW que con su aprovechamiento de manera adecuada y uso eficiente apoyará a la diversificación de la matriz de generación de energía eléctrica. Este indicador se determina de forma anual debido a que la producción de energía eléctrica depende de las dos épocas principales para generar energía que son la de zafra y el invierno.

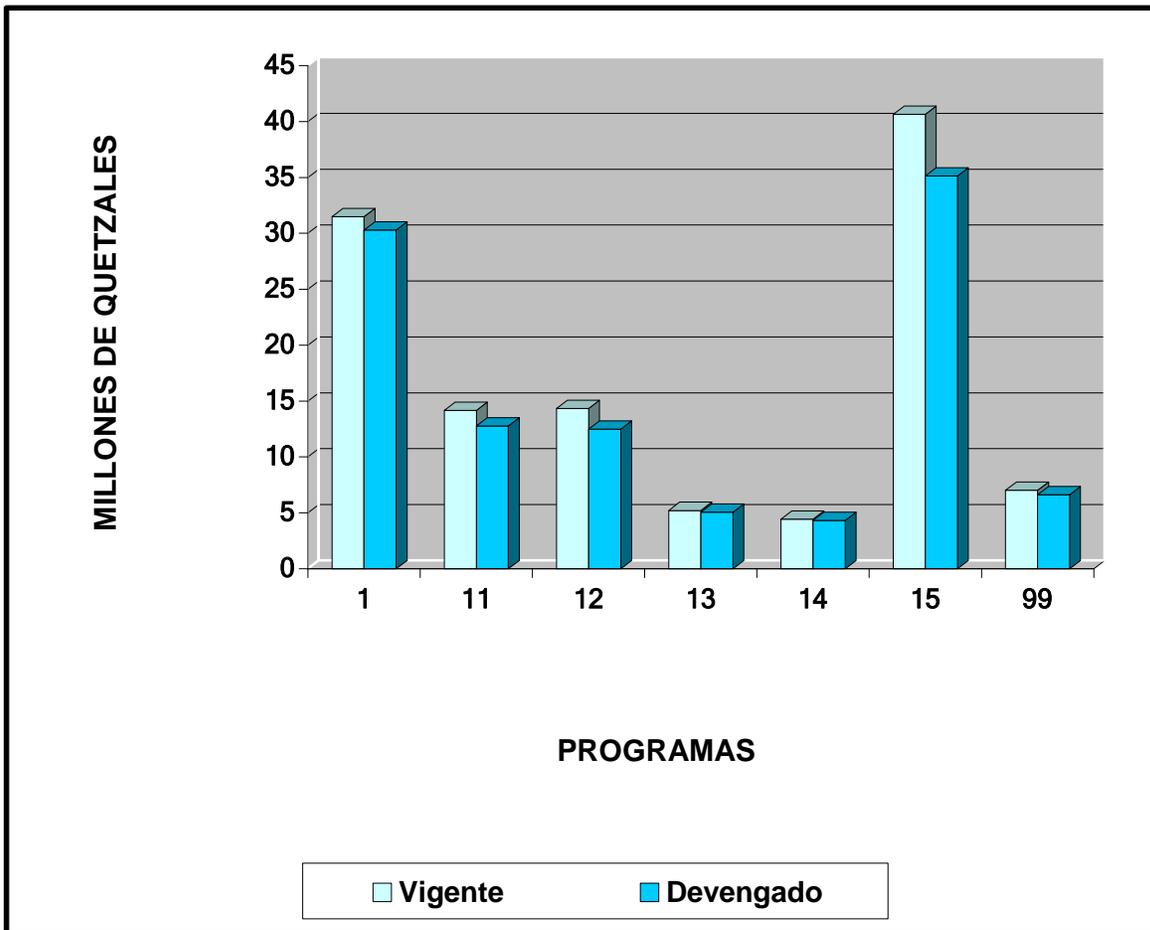
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ejecución Presupuestaria Ministerio de Energía y Minas Enero – Diciembre 2013

Programa	Descripción	Vigente	Devengado	Porcentaje
1	Actividades Centrales	31,480,252.00	30,307,844.20	96.28%
11	Dirección General de Hidrocarburos	14,166,594.00	12,781,586.40	90.22%
12	Dirección General de Minería	14,345,670.00	12,497,833.58	87.12%
13	Dirección General de Energía	5,220,017.00	5,072,421.98	97.17%
14	Servicios Técnicos de Laboratorio	4,440,207.00	4,311,934.63	97.11%
15	Apoyo al incremento de la competitividad	40,639,050.00	35,119,985.77	86.42%
99	Partidas no asignables	7,037,737.00	6,633,276.19	94.25%
TOTALES		117,329,527.00	106,724,882.75	90.96%

Fuente: Reporte Unidad de Administración Financiera –UDAF-

Ejecución Presupuestaria -MEM- Enero – Diciembre 2013



Fuente: Cuadro Ejecución Presupuestaria